

D^a PILAR MORATA RUBIO
Directora de Relaciones Laborales
BBVA
Castellana 81-pl. 16
MADRID.-

Córdoba, 14 de Abril de 2008

Estimada Sra.:

Le confirmo nuestra conversación respecto a la aplicación del Proyecto CLIMA en relación con la necesaria e imprescindible comunicación por escrito de los cambios personales que se producen, tanto de Oficina de destino como de Función.

Los Gestores de Personal, Direcciones de Zona, o en su caso las Direcciones de CBC están comunicando dichos cambios de forma verbal. En nuestra opinión es una forma manifiestamente mejorable, porque la comunicación exclusivamente verbal:

- ✓ Disminuye las garantías en caso de traslados de municipio
- ✓ Aumenta las incertidumbres en relación con el contenido de las nuevas funciones que se asignan y las condiciones de su desarrollo profesional
- ✓ No se está facilitando ningún dato respecto a las condiciones económicas, tanto sobre las vigentes en 2008 como las definitivas de la nueva función.

Solicitamos, por tanto, se corrija esta forma de actuar y se proceda a anunciar y efectuar las comunicaciones requeridas. CCOO consideramos muy recomendable la constancia por escrito, para seguridad y garantía de toda la plantilla afectada por los cambios, y entre otras cosas también porque así nos evitaríamos incluir esta cuestión en las materias denunciables ante la Autoridad laboral.

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,



Fdo. Juan J. Giner Martínez
Secret. Grl. CCOO BBVA